INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN











DICIEMBRE 2025

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
DICIEMBRE 2025

CONTENIDO

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN 4

2. SUPERVISORES 11

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS 12

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES 12

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS 15

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS 16

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH 17

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG 19

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO 20

10. MINERIA 22

11. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2025 ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

GLOSARIO DE TÉRMINOS 24

RESUMEN EJECUTIVO
DICIEMBRE 2025

El presente documento tiene como objetivo informar sobre los resultados de los principales indicadores de gestión de Osinergmin correspondientes al mes de diciembre 2025.

Se incluye información relevante respecto al nivel de avance de los programas anuales de supervisión de las gerencias de Energía y Minería, así como las acciones de supervisión ejecutadas y las unidades supervisadas hasta la fecha del reporte.

Para los datos presentados de manera mensualizada, se consideran los eventos ocurridos en los últimos 12 meses, permitiendo así la comparación con años anteriores al abarcar un periodo de tiempo equivalente.

En diversos casos, se realizan comparaciones entre: (I) lo programado y lo ejecutado en el presente año respecto a lo programado y ejecutado en años anteriores, con el objetivo de identificar tendencias, considerando que el nivel de ejecución esperado es del 100% de lo programado; (II) los valores acumulados en un periodo frente a los de años previos; y los promedios obtenidos en un periodo respecto a los promedios históricos.

Asimismo, el informe detalla el nivel de atención de los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS), así como la atención de apelaciones y quejas presentadas por los usuarios de los servicios de electricidad y gas natural derivadas de reclamos en segunda instancia administrativa. También se incluye la atención de denuncias relacionadas con los servicios públicos de electricidad e hidrocarburos, las solicitudes de emisión de informes técnicos, el registro de hidrocarburos de unidades mayores y menores, y la atención de solicitudes relacionadas con casos de fuerza mayor y riesgo eléctrico grave. Adicionalmente, se presentan los resultados de los controles de cantidad realizados en grifos y estaciones de servicio.

Finalmente, se informa sobre el estado y la frecuencia de los accidentes en el sector minero, así como la ejecución del presupuesto institucional correspondiente al año 2025.

INFORME DE INDICADORES DE GESTIÓN
DICIEMBRE 2025

1. PROGRAMAS ANUALES DE SUPERVISIÓN

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS SECTORES DE ENERGÍA Y MINERIA											
	DSE			DSHL			DSGN			GSM		
	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada			Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerias / Plantas GLP e Importadores			Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP			Geomecánica / Ventilación / Geotécnica / Transporte e Infraestructura / Plantas de Beneficio / Especiales		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2018	355	374	105%	193	261	136%	48	39	81%	33	37	112%
Prom 2019	370	252	68%	284	347	122%	50	53	105%	40	40	101%
Prom 2020	189	175	93%	300	331	110%	40	45	113%	32	27	84%
Prom 2021	289	320	111%	315	332	105%	53	57	106%	36	33	93%
Prom 2022	340	270	79%	332	342	103%	56	61	109%	42	38	90%
Prom 2023	325	427	131%	295	379	128%	43	51	119%	38	40	103%
Prom 2024	360	424	118%	423	439	104%	44	52	117%	44	43	99%
Enero	246	100	41%	380	392	103%	44	51	116%	34	22	65%
Febrero	363	241	66%	386	370	96%	42	50	119%	46	35	76%
Marzo	418	311	74%	426	534	125%	44	56	127%	52	50	96%
Abril	418	271	65%	418	553	132%	46	54	117%	31	57	184%
Mayo	410	404	99%	417	635	152%	45	50	111%	52	58	112%
Junio	403	434	108%	360	462	128%	48	55	115%	49	54	110%
Julio	313	421	135%	369	548	149%	45	53	118%	54	59	109%
Agosto	324	420	130%	408	443	109%	44	58	132%	50	55	110%
Septiembre	325	313	96%	364	624	171%	49	56	114%	49	59	120%
Octubre	321	495	154%	377	612	162%	29	45	155%	55	46	84%
Noviembre	285	406	142%	365	514	141%	97	53	55%	46	26	57%
Diciembre	300	495	165%	387	564	146%	46	49	107%	10	10	100%
Prom 12 Ult Mes	344	359	104%	388	521	134%	48	53	109%	44	44	101%
Suma. Ult. 12 meses	4,126	4,311	104%	4,657	6,251	134%	579	630	109%	528	531	101%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2024	4,378			5,125			509			502		
Meta Anual 2025	4,126			4,657			579			528		
Proyección 2025	4,311			6,251			630			531		

*** La Proyección del 2025 se calcula del Promedio Ejecutado x Mes del año 2025 x 12**

Periodo / Meta / Programación/ Ejecución/ Proyección	NUMERO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN EN EL SECTOR DE ENERGÍA											
	DSR Electricidad						DSR Hidrocarburos			DSR Gas Natural		
	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / ActividadesFISE / NTCSE / Compensaciones			Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores			Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH			Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN PROGRAMADAS Y EJECUTADAS POR MES												
Prom 2018	132	168	127%	10,289	13,479	131%	1,258	1,689	134%	1,117	1,230	110%
Prom 2019	126	120	95%	10,422	15,843	152%	1,246	1,765	142%	1,348	1,021	76%
Prom 2020	162	140	87%	10,347	12,408	120%	2,313	1,918	83%	2,311	2,375	103%
Prom 2021	224	228	102%	12,048	16,418	136%	2,832	2,555	90%	3,172	3,443	109%
Prom 2022	235	221	94%	12,166	13,529	111%	4,043	3,301	82%	3,455	2,082	60%
Prom 2023	226	262	116%	13,832	16,422	119%	2,813	4,335	154%	2,497	3,229	129%
Prom 2024	816	799	98%	11,282	17,858	158%	4,379	6,968	159%	4,227	4,789	113%
Enero	816	873	107%	2,925	4,984	170%	5,724	8,282	145%	4,400	4,429	101%
Febrero	839	825	98%	14,928	22,537	151%	5,743	8,020	140%	4,402	4,580	104%
Marzo	1,092	989	91%	14,406	14,744	102%	5,836	8,533	146%	4,438	4,941	111%
Abril	1,248	1,043	84%	15,185	12,873	85%	5,530	8,180	148%	4,490	5,472	122%
Mayo	1,018	944	93%	15,710	21,921	140%	7,444	7,670	103%	4,408	6,115	139%
Junio	1,115	1,120	100%	12,660	16,887	133%	5,795	7,171	124%	4,394	5,312	121%
Julio	981	1,012	103%	5,479	10,314	188%	4,445	6,705	151%	4,548	5,349	118%
Agosto	1,111	997	90%	17,116	17,417	102%	4,268	5,812	136%	4,507	4,422	98%
Septiembre	1,447	1,262	87%	21,026	16,914	80%	4,861	5,443	112%	4,550	5,628	124%
Octubre	1,820	1,345	74%	18,280	23,520	129%	1,887	5,615	298%	4,629	6,050	131%
Noviembre	1,028	1,864	181%	12,117	19,160	158%	8,501	4,734	56%	4,709	6,322	134%
Diciembre	1,055	1,089	103%	4,715	19,437	412%	8,906	4,743	53%	4,667	4,822	103%
Prom 12 Ult Mes	1,131	1,114	98%	12,879	16,726	130%	5,745	6,742	117%	4,512	5,287	117%
Suma. Ult. 12 meses	13,570	13,363	98%	154,547	200,708	130%	68,940	80,908	117%	54,142	63,442	117%
ACCIONES DE SUPERVISIÓN EJECUTADAS POR AÑO												
Ejecutado 2024	2,676			126,487			36,237			54,172		
Meta Anual 2025	13,570			154,547			68,940			54,142		
Proyección 2025	13,363			200,708			80,908			63,442		

*** La Proyección del 2025 se calcula del Promedio Ejecutado x Mes del año 2025 x 12**

SECTOR	ÁREA ORGÁNICA	ACCIONES DE SUPERVISIÓN	UNIDAD	EJECUCIÓN ANUAL							Ejecución Ult. 12 meses
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
ELECTRICIDAD	DSE	Generación, Transmisión e inversión en electricidad / Planes de Contingencia e Información Geo Referenciada	Acción de Supervisión	4,483	3,021	2,104	3,845	3,241	5,119	4,922	**4,311**
	DSR	Seguridad y Acc.Terceros / Suministros Prov. / Paralizaciones / Actividades FISE / NTCSE / Compensaciones	Acción de Supervisión	2,013	1,438	1,684	2,737	2,650	3,140	10,092	**13,363**
		Unidades Alumbrado Publico (UAP) / Instalaciones Eléctricas MT y BT / Contraste de Medidores	Unidad Supervisada	161,745	190,121	146,269	197,014	162,345	197,068	209,896	**200,708**
HIDROCARBUROS	DSHL	Exploración y Explotación / Transporte Marítimo y Ductos / Plantas y Refinerías / Plantas GLP e Importadores	Acción de Supervisión	3,134	4,169	3,966	3,986	4,099	4,544	5,507	**6,251**
	DSR	Comercialización CL, GLP, GNV, GNC, GNL / Instalaciones y Medios de Transporte / Calidad y Cantidad de Combustibles / Ex Post RH	Acción de Supervisión	20,264	21,176	23,018	30,662	39,609	52,015	87,506	**80,908**
GAS NATURAL	DSGN	Explotación y Producción / Procesamiento y Almac. / Transporte por Ductos / Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios / Contrato Bienes GSP	Acción de Supervisión	467	632	544	678	732	613	631	**630**
	DSR	Distribución por Red de Ductos / Masificación Redes de Distribución / Comercialización, Calidad del Servicio y Proyectos de Inversión por Red de Ductos	Acción de Supervisión	14,762	12,249	28,505	41,317	24,987	38,746	60,124	**63,442**

En los sectores de energía y minería bajo competencia de Osinergmin, se establecieron para la supervisión regular 58 planes de acción, los cuales forman parte del Plan Operativo Institucional y de los Programas Anuales de Supervisión. Asímismo, se formularon 02 programas de supervisión especiales por el programa de presupuesto por resultados del MEF, referidos a sistemas críticos de electricidad y transmisión.

Al mes de diciembre del año 2025, las acciones de supervisión se encuentran en ejecución, las cuales están previstas en los Programas Anuales de Supervisión con el fin de cumplir con la meta anual establecida. Se observa, que en el mes tuvieron un rendimiento igual al 123% de acciones de supervisión ejecutadas de las programadas en el mes.

En el nivel de cumplimiento de las metas anuales del Sector Energía, al compararse con la mejor ejecución de acciones de supervisión entre los años 2018 a 2024, con lo ejecutado en los 12 últimos meses, se observa que en el Sector de Electricidad es del 117%, en el sector de Hidrocarburos es del 93.7%, y en el sector de Gas Natural es del 105.5% comparados con el año 2025.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el Sector de Hidrocarburos Líquidos del año 2023 a 2025:

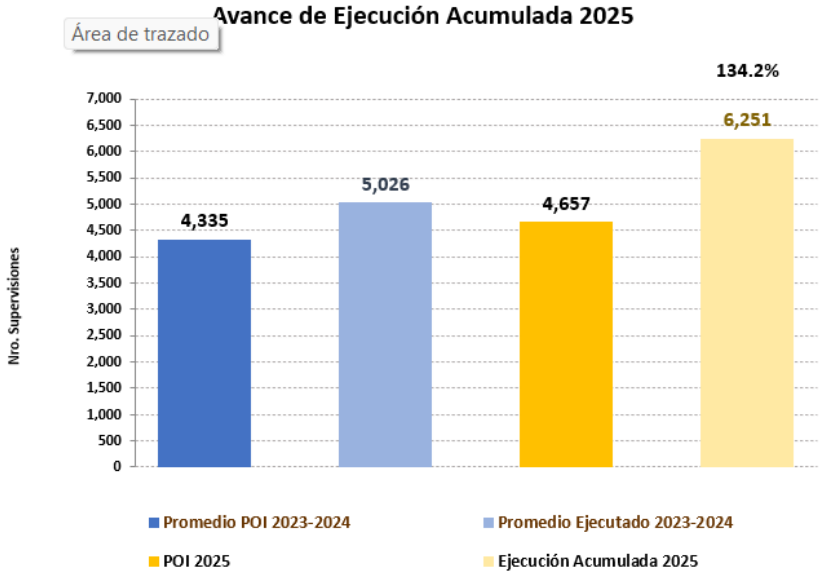

El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento del combustible, las mayores cantidades de acciones de supervisión se deben ejecutar en las actividades de exploración, explotación, plantas y refinerías, y plantas de GLP e importaciones. Al mes de diciembre, se ejecutaron 6,251 acciones de supervisión, lo que representa un 134.2% de la meta anual. Esto indica un sólido progreso en el cumplimiento de los objetivos de supervisión establecidos para el sector de Hidrocarburos Líquidos.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos Ejecutado por la DSR del año 2023 a 2025:

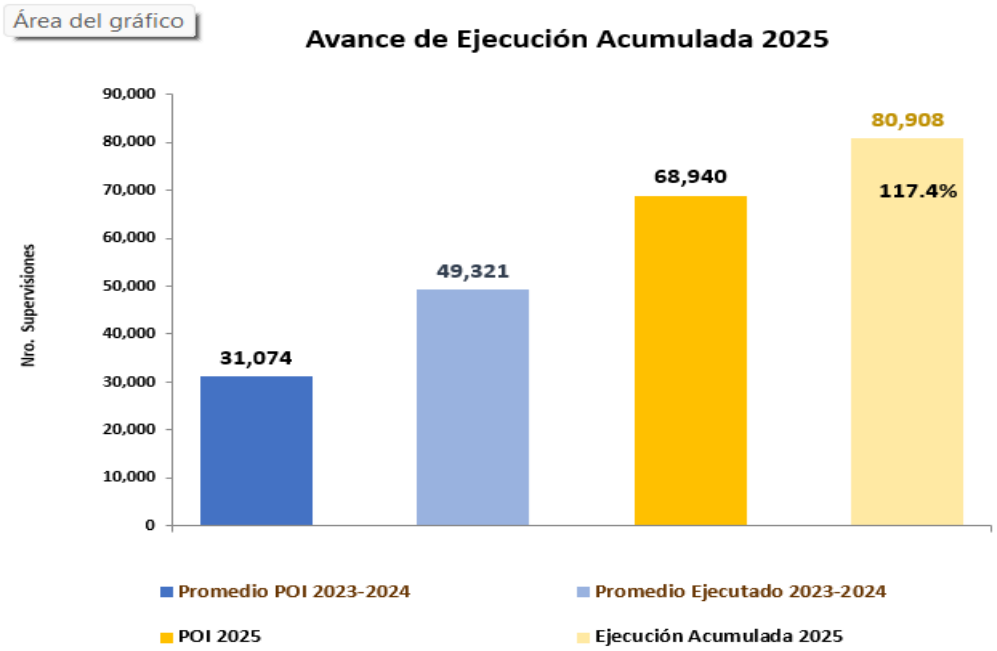

En la supervisión de la distribución y comercialización del sector de hidrocarburos líquidos el 69.9% de las acciones de supervisión programadas son por Instalaciones y Medios de Transporte. Al mes de diciembre se logró un 117.4% de avance de la meta anual al ejecutarse 80,908 supervisiones.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN del año 2023 a 2025:

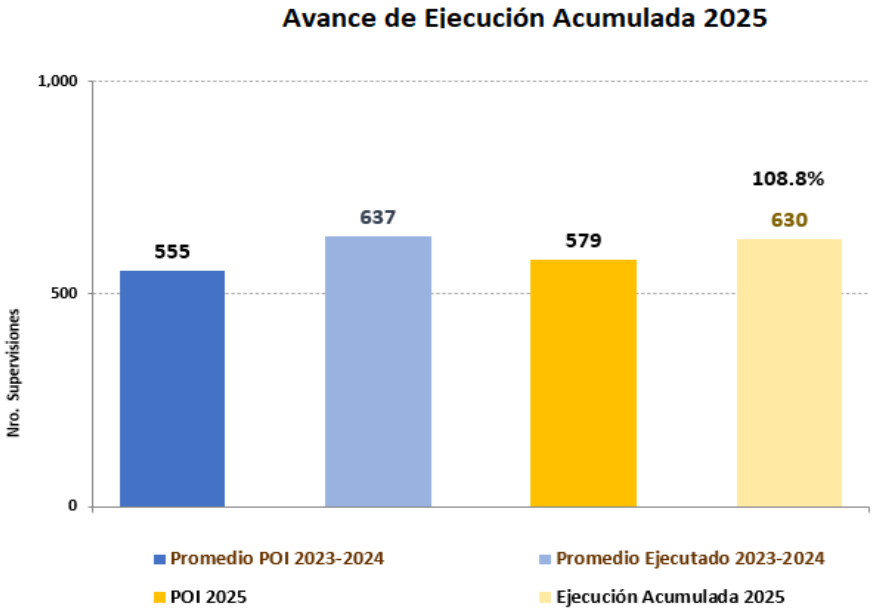

En la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN, las acciones de supervisión se efectúan sobre 66 instalaciones (lotes, instalaciones de producción, plantas de procesamiento, sistema de distribución y transporte) y 64 entidades del sector. Se observa que, a fines del mes de diciembre, se logra 108.8% de la meta anual al ejecutarse 630 acciones de supervisión. Donde, el avance mayor se da en la supervisión de Contratos de Concesión y Asuntos Regulatorios con un total de 219 acciones de supervisión.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de GN Ejecutado por la DSR del año 2023 a 2025:

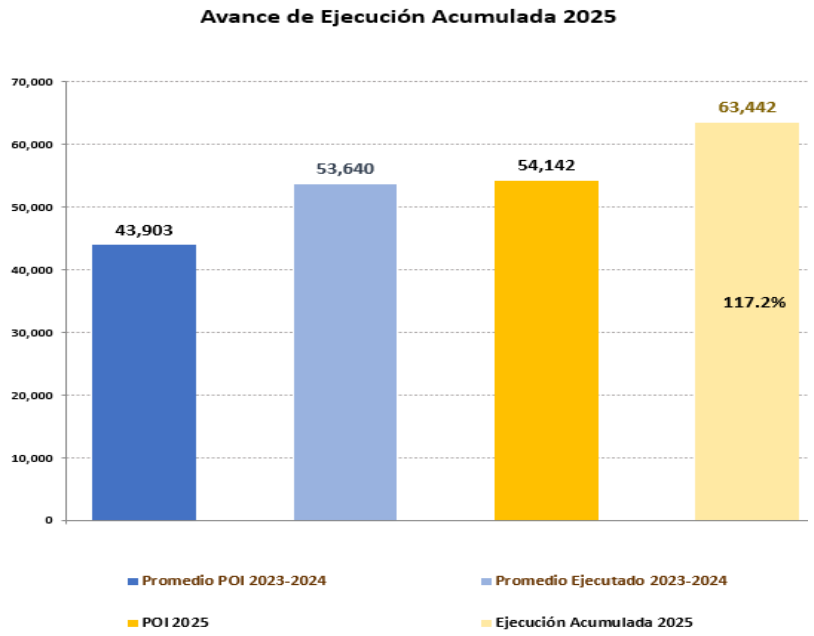

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Gas Natural, el 73% se realiza sobre las actividades de Comercialización Por Red De Ductos de GN, como son la habilitación, toma de lectura, facturación, cortes y reconexiones, procedimiento de mecanismos de promoción, entre otros, y esto debido al incremento en la habilitación de usuarios. Al mes de diciembre, se logra un avance al 117.2% de la meta anual, al ejecutarse 63,442 acciones de supervisión.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad Ejecutado por la DSE del año 2023 a 2024:

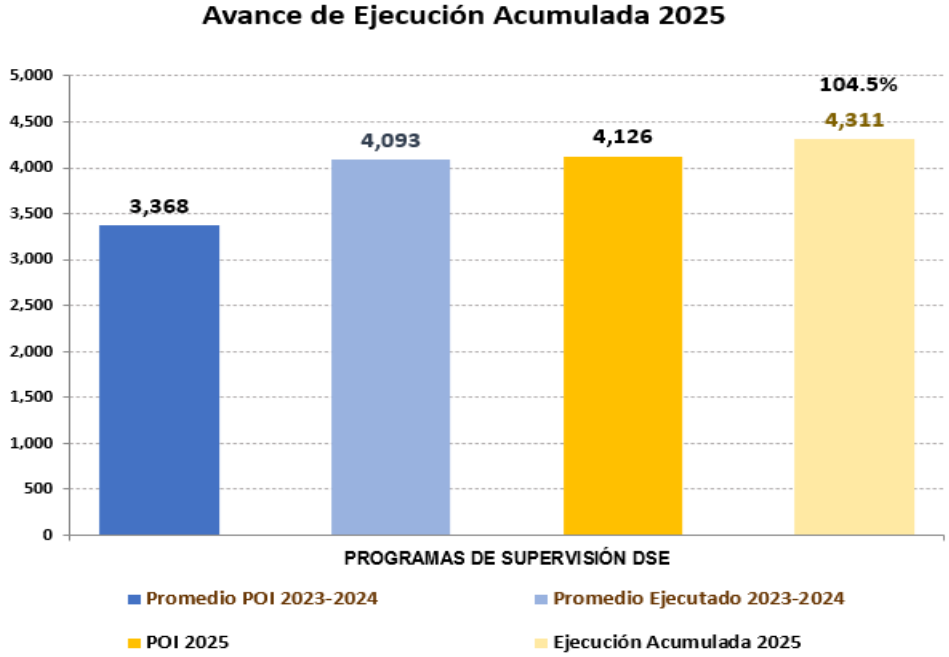

La DSE tiene 4 planes de acción y el Programa de Presupuesto por Resultados. En el mes de diciembre, se ejecutaron 4,311 acciones de supervisión, lo que representa el 104.5% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2023 a 2025:

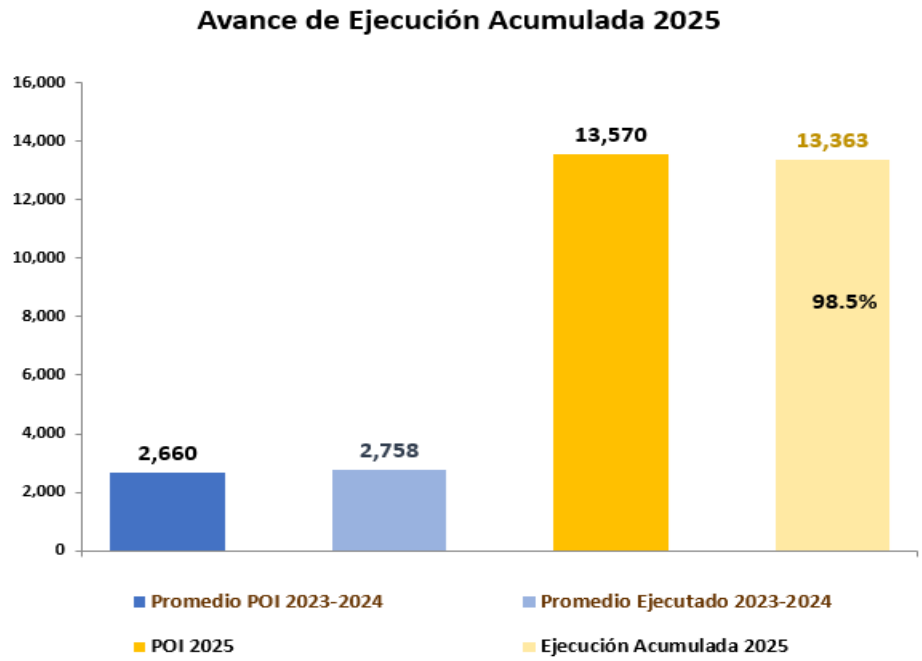

En la supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad, de lo programado para el presente año el **74%** corresponde a la supervisión de **compensaciones**. Al mes de diciembre, se logra un avance al 98.5% de la meta anual, al ejecutarse 13,363 acciones de supervisión.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad Ejecutados por la DSR del año 2023 a 2025:

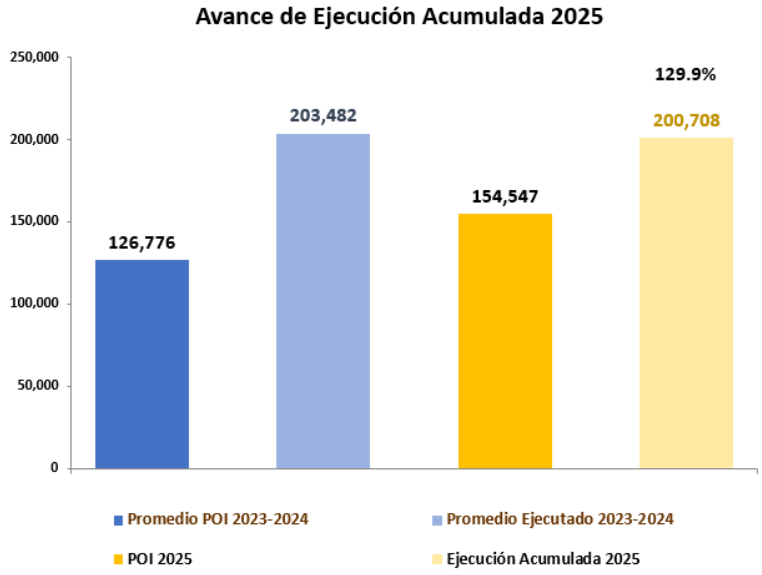

En la Supervisión de la Distribución y Comercialización del sector de Electricidad se supervisan las unidades que prestan un servicio público en electricidad, como son las unidades de alumbrado público, instalaciones y equipos de MT y BT, y medidores de consumo de energía de usuarios; en donde, en una acción de supervisión se supervisan varias unidades, acorde a las condiciones geográficas y a la configuración de las instalaciones. En esta forma de supervisión, en los primeros meses del año se define la muestra mínima de

unidades a supervisar, la cual en la ejecución de la supervisión se logra una cantidad mayor a lo programado acorde a la operatividad de los servicios. Al mes de diciembre, se supervisaron 200,708 unidades del Servicio Público de Electricidad, que representa 123.9% de la meta anual.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería del año 2023 a 2025:

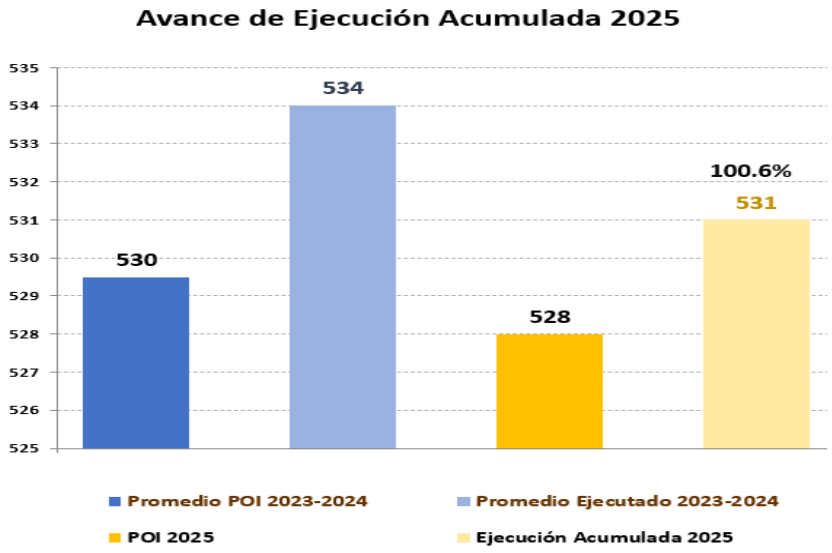

Para el año 2025, las acciones de supervisión en el Sector Minero se realizan sobre unidades mineras de la gran y mediana minería subterráneas, unidades mineras sobre tajo abierto, depósitos de relaves, depósitos de desmontes y otros. Al cierre del año 2025, se llevó a cabo el 100.6% de la meta anual mediante la realización de 531 acciones de supervisión.

2. SUPERVISORES

Nro	PLAN DE ACCIÓN		Número Supervisor por Tipo					PLAN DE ACCION				
	NÚMERO DEL PLAN DE ACCIÓN	DENOMINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	S1	S2	S3	S4	TOTAL	ACCIONES DE S&F CON EST		ACCIONES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL		
								Programado	Ejecutado	Tipo de acción	Programado	Ejecutado
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELECTRICIDAD												
1	1	SUPERVISIÓN DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y COES	13	28	12	4	57	5,221	5,346	Acción de Supervisión	1,841	1,977
2	2	SUPERVISIÓN DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA	5	17	8	5	35			Acción de Supervisión	788	786
3	3	SUPERVISIÓN DE INVERSIÓN EN ELECTRICIDAD	10	13	8	3	34			Acción de Supervisión	1,300	1,297
4	55	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - TRANSMISIÓN	2	5	1	4	12			Acción de Supervisión	197	217
TOTALES DSE			30	63	29	16	138	5,221	5,346	Acción de Supervisión	4,126	4,277
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS												
5	6	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS INCLUYENDO CONSUMIDORES DIRECTOS.	58	20	10	6	94	6,135	7,498	Acción de Supervisión	1,115	1,346
6	7	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y DUCTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	11	28	25	3	67			Acción de Supervisión	737	1,056
7	8	SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PLANTAS Y REFINERIAS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS (REFINERIAS, PLANTAS DE ABASTECIMENTO, TERMINALES, DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y OPDH).	31	31	10	10	82			Acción de Supervisión	1,617	1,744
8	9	SUPERVISIÓN A PLANTAS ENVASADORAS E IMPORTADORES	44	31	31	14	120			Acción de Supervisión	1,501	2,183
9	10	SOPORTE	14	29	17	2	62					
TOTALES DSHL			0	0	93	35	425	6,135	7,498	Acción de Supervisión	4,970	6,329
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL												
10	11	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL	4	1	0	2	7	532	564	Acción de Supervisión	40	41
11	12	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL	7	1	0	5	13			Acción de Supervisión	108	122
12	13	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR DUCTOS DE GAS NATURAL	8	3	2	9	22			Acción de Supervisión	210	218
13	14	SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE GAS NATURAL Y ASUNTOS REGULATORIOS	2	2	1	2	7			Acción de Supervisión	221	221
TOTALES DSGN			21	7	3	18	49	532	564	Acción de Supervisión	579	602
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN REGIONAL												
14	30, 31, 32	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ELÉCTRICA	4	44	99	22	169	154,181	180,011	Acción de Supervisión	13,570	13,363
										Unidades Supervisada	154,547	200,708
15	33, 34, 35, 36	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS	14	44	327	18	403			Acción de Supervisión	68,940	80,908
16	37, 38, 39	SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL	19	33	50	8	110			Acción de Supervisión	54,142	63,442
17	54	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO - CALIDAD DEL SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS CRÍTICOS	2	14	3	2	21			Acción de Supervisión	695	695
TOTALES DSR			39	135	479	50	703	154,181	180,011	Acción de Supervisión	137,347	158,408
										Unidades Supervisada	154,547	200,708
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE MINERÍA												
17	18	FISCALIZACIÓN EN LA MEDIANA MINERIA	70	10	28	10	118	528	502	Acción de Supervisión	243	243
18	19	FISCALIZACIÓN EN LA GRAN MINERIA								Acción de Supervisión	241	241
TOTALES GSM			70	10	28	10	118	528	502	Acción de Supervisión	484	484
TOTALES			**160**	**215**	**632**	**129**	**1,433**	**166,597**	**193,921**	**Acción de Supervisión**	**147,506**	**170,100**
										Unidades Supervisada	**154,547**	**200,708**

Para llevar a cabo las acciones de supervisión, se contratan Empresas Supervisoras Técnicas (EST). En noviembre, estas empresas proporcionaron un total de 1,433 supervisores en diversas especialidades, distribuidos en cuatro perfiles, siendo los Supervisores S3 los de mayor nivel profesional. Se observa que en ese mes se mantuvo una mayor cantidad de Supervisores S1 en las áreas de GSM y DSHL. Por otro lado, DSR requirió un mayor número de supervisores S2 y S3. En particular, DSR registró el mayor número de supervisores, con un total de 657, que representan el 49% del total. Estos supervisores se encargan de la supervisión de la distribución y comercialización en el sector energético, donde se encuentran el mayor número de instalaciones y administraciones por supervisar.

3. CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS

PRESUPUESTO Y ACCIONES DE LOS CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS DE GSE y GSM - 2025
ESTADO DE LOS CONTRATOS DE EMPRESAS SUPERVISORAS TÉCNICAS A DICIEMBRE 2025

AREA ORGÁNICA		DE LOS CONTRATOS				MONTOS DEL PRESUPUESTO (S/)						ACCCIONES de SUPERVISIÓN						OBSERVACIÓN
Sigla	Nro. Planes Acción (*)	Nro. de Contratos Firmados en el Año	Contratos Vigentes	Procesos de Selección	Supervisores Disponibles	Monto Asignado en el POI del Año 2025 para Supervisión (1)	Compromiso por Contratos	Devengado por Contratos	Saldo a Devengar del Compromiso	% Comprometido de lo Disponible	% Devengado de lo comprometido	Unidad de medida	Acciones del POI (1)	Acciones Programadas por Contrato	Acciones Ejecutadas por Contrato	% Aciones Ejecutadas del POI	% Aciones Ejecutadas de lo Programado	
DSE	4	33	33	0	138	20,229,025	16,563,013	16,137,861	425,152	81.9%	97.4%	Acción de Supervisión	3,602	5,221	5,346	148.4%	102.4%	CV: 3
DSHL	5	29	32	0	183	44,329,466	40,824,024	36,570,401	4,253,623	92.1%	89.6%	Acción de Supervisión	4,970	6,135	7,498	150.9%	122.2%	-
DSGN	5	15	15	1	27	9,605,790	13,685,787	7,161,790	6,523,997	142.5%	52.3%	Acción de Supervisión	580	532	564	97.2%	106.0%	PC: 1
DSR	12	109	104	11	569	105,005,028	83,954,841	83,948,975	5,867	80.0%	100.0%	Acción de Supervisión	152,437	154,181	180,011	118.1%	116.8%	-
GSE	26	186	202	12	917	179,217,321	155,027,665	143,819,026	11,208,639	86.5%	92.8%	Acción de Supervisión	161,589	166,069	193,419	119.7%	116.5%	-
GSM	2	8	5	0	108	23,028,535	17,751,418	16,403,589	1,347,828	77.1%	92.4%	Acción de Supervisión	484	528	502	103.7%	95.1%	CV: 1
TOTAL	28	194	207	12	1,025	202,245,856	172,779,083	160,222,616	12,556,467	85.4%	92.7%	Acción de Supervisión	162,073	166,597	193,921	119.7%	116.4%	**PC: 1 CV: 4**

(1) El Presupuesto y las acciones de Supervisión y Fiscalización son las aprobadas en la formulación del POI 2025
(*) Se consideran 17 Planes de Acción de los Programas de Supervisión Regular y 02 Programas Especiales de Presupuesto por Resultados

Al mes de noviembre, las Divisiones de la GSE y la GSM mantienen 207 contratos vigentes con Empresas Supervisoras Técnicas – EST de 194 firmados en el año, con el fin de realizar las acciones de supervisión establecidas en el POI y los Programas Anuales de Supervisión. Asimismo, se informa que están en trámite 12 procesos de selección en el mes.

Referente al Presupuesto Asignado, de los S/ 202,245,856 disponibles para realizar acciones de supervisión, se comprometen el 85.4% para el pago de EST (S/ 173 millones) devengándose al mes de diciembre el 92.7% de lo comprometido (S/ 160 millones).

4. RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

	DSE			DSHL			DSGN			DSR			GSM			TOTAL		
Rango	Concluidos 2018 - 2025	Concluidos 2025	Pendientes	Concluidos 2018 - 2025	Concluidos 2025	Pendientes	Concluidos 2018 - 2025	Concluidos 2025	Pendientes	Concluidos 2018 - 2025	Concluidos 2025	Pendientes	Concluidos 2018 - 2025	Concluidos 2025	Pendientes	Concluidos 2018 - 2025	Concluidos 2025	Pendientes
> 12 M	0	0	0	46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**46**	**0**	**0**
De 9M a 12M Sin Amp	0	0	0	35	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**36**	**0**	**0**
De 9M a 12M Con Amp	198	0	0	556	2	0	9	0	0	837	0	0	9	0	0	**1,609**	**2**	**0**
De 6M a 9M	937	0	158	1,739	181	18	32	5	0	6,868	1,485	468	672	67	5	**10,248**	**1,738**	**649**
6M =<	166	90	72	617	115	80	30	4	5	7,227	1,570	580	341	40	67	**8,381**	**1,819**	**804**
TOTAL	**1,301**	**90**	**230**	**2,993**	**298**	**98**	**71**	**9**	**5**	**14,933**	**3,055**	**1,048**	**1,022**	**107**	**72**	**20,320**	**3,559**	**1,453**

De acuerdo con los cambios introducidos en la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N° 27444) desde 2016, se establecieron plazos específicos para resolver los Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS). En el cuadro se detalla la resolución de estos procedimientos por las distintas áreas en el año en curso y el total acumulado desde 2018. Se observa que la mayor cantidad de PAS es procesada por la DSR, mientras que la DSGN maneja el menor número. En el acumulado total, se resuelve la mayor parte de los PAS, 10,248 de 20,320, en un período de entre 6 y 9 meses desde el inicio del proceso, lo que representa el 50.4% del total resuelto.

Procedimientos Administrativos Sancionadores Iniciados desde el 2018 al año 2025:

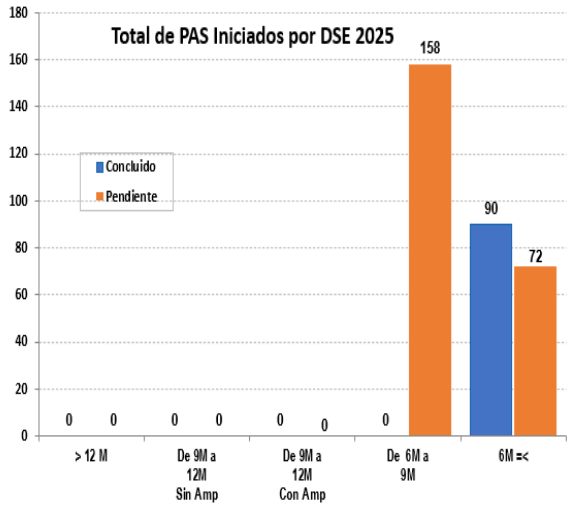

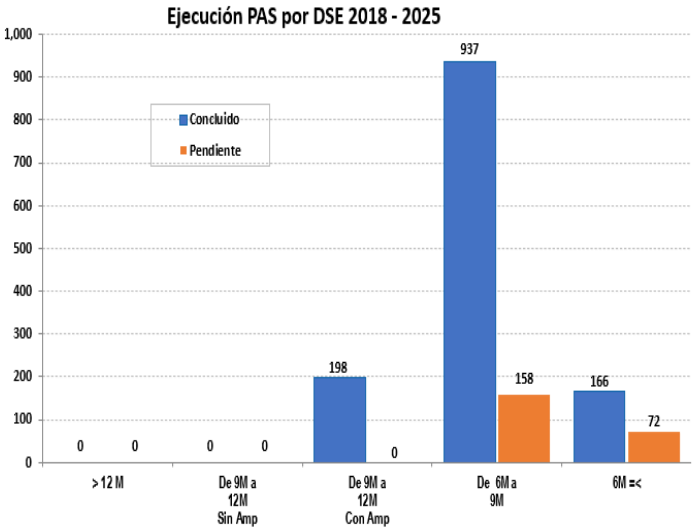

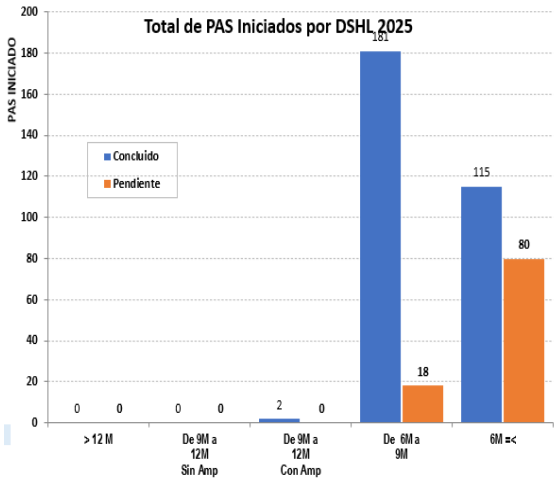

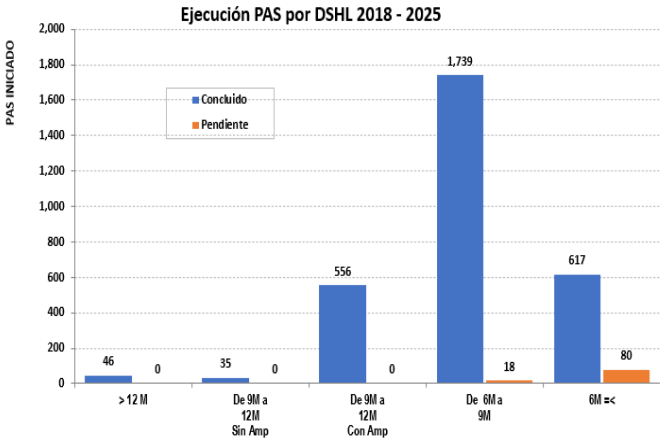

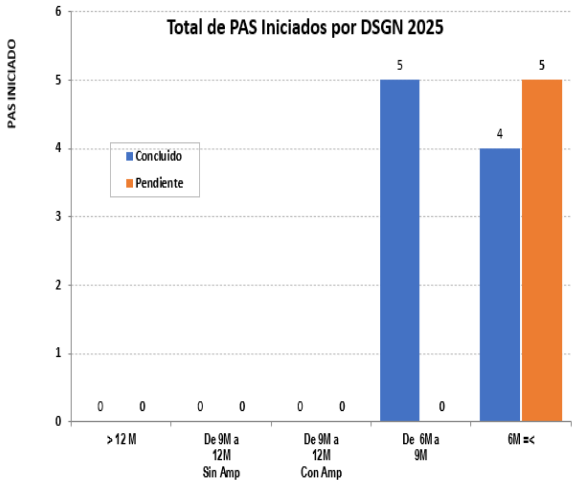

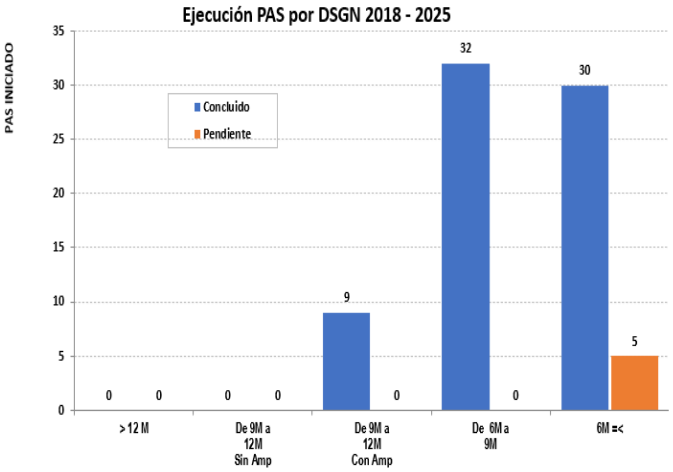

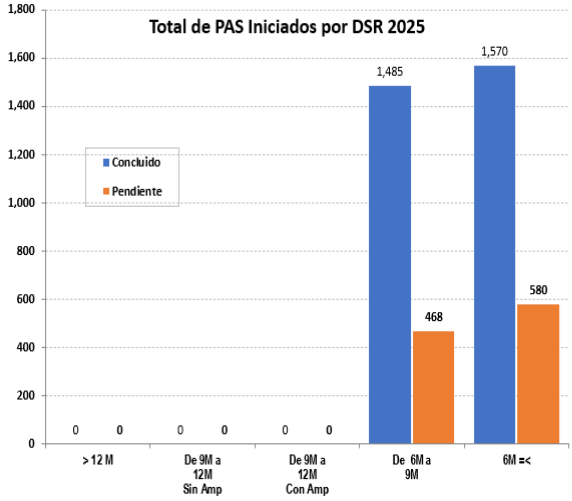

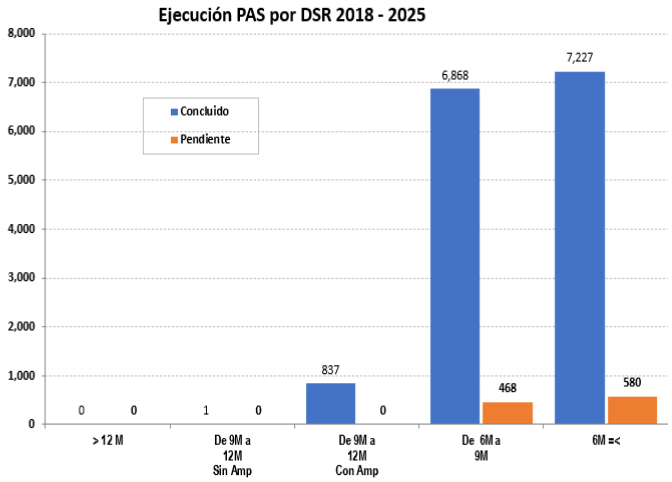

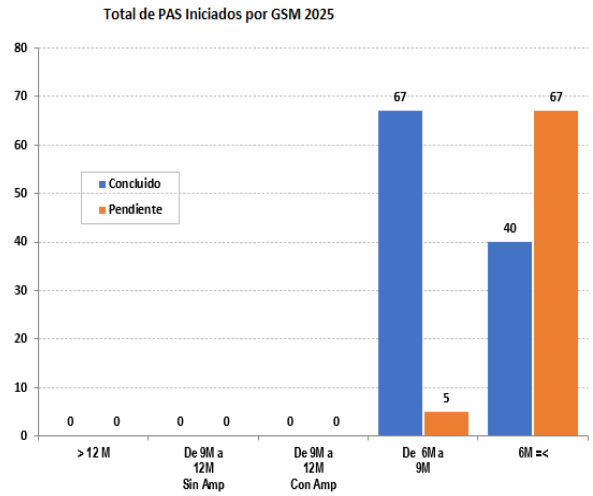

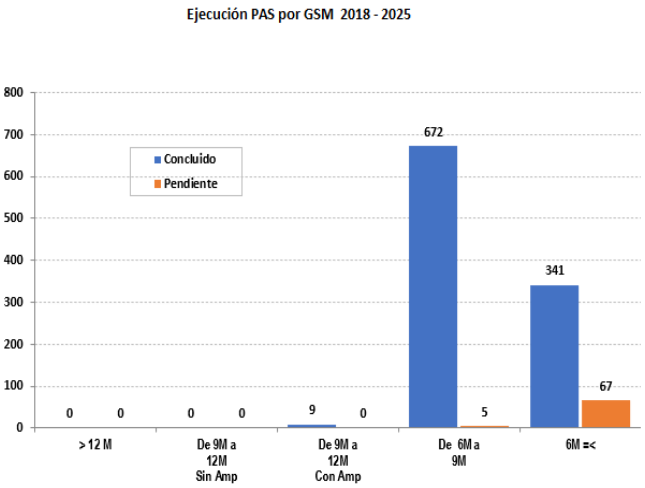

De los Procedimientos Administrativos Sancionadores - PAS iniciados por la DSR, DSHL, DSGN y DSE, se observa que, al mes de diciembre, se acumuló los mayores números de expedientes PAS por resolver en la DSR con 580 expedientes por concluir, y en contraste, la DSGN solamente cuenta con 5 expedientes por concluir.

5. ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS

Periodo	ATENCIÓN DE APELACIONES Y QUEJAS - STOR								
	JARU						TASTEM		
	Apelaciones JARU			Quejas JARU			Apelaciones TASTEM		
	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir	Ingreso	Concluido	Saldo por Concluir
Expedientes ingresados, Concluido y Pendientes por Anual y Mensual									
Año 2021	33,125	28,532	7,962	9,045	9,851	592	728	701	74
Año 2022	22,238	22,180	8,020	5,597	5,330	871	654	669	59
Año 2023	25,196	20,144	13,072	5,720	5,445	1,146	513	483	89
Año 2024	23,067	20,697	15,442	5,070	5,363	853	463	434	118
Enero	1,997	1,455	15,984	466	315	1,004	50	48	120
Febrero	1,603	1,363	16,224	421	310	1,115	50	41	129
Marzo	1,813	1,521	16,516	430	331	1,214	43	56	116
Abril	1,678	1,684	16,510	407	362	1,259	59	46	129
Mayo	1,603	1,770	16,343	388	380	1,267	48	39	138
Junio	1,742	2,183	15,902	430	499	1,198	49	51	136
Julio	1,909	1,784	16,027	426	438	1,186	68	52	152
Agosto	1,742	1,983	15,786	495	648	1,033	52	55	149
Setiembre	1,925	3,029	14,682	474	702	805	34	47	133
Octubre	1,754	3,091	13,345	433	617	621	43	53	125
Noviembre	1,683	2,877	12,151	485	480	626	46	39	132
Diciembre	1,594	2,617	11,128	464	464	626	36	33	135
Últimos 12 meses	21,043	25,357	11,128	5,319	5,546	626	578	560	135
% CUMPLIMIENTO ANUAL = Total Concluido / (Saldo Periodo Anterior + Total Ingresos)									
2018	88.2%			91.1%			88.2%		
2019	87.9%			93.3%			88.9%		
2020	82.5%			72.9%			92.8%		
2021	78.2%			94.3%			90.5%		
2022	73.4%			86.0%			91.9%		
2023	60.6%			82.6%			84.4%		
2024	57.3%			86.3%			78.6%		
Últimos 12 meses	68.5% 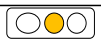			91.0% 			78.9% 		

El nivel de cumplimiento en la atención de apelaciones por JARU, en los últimos 12 meses se ha incrementado ligeramente respecto al 2024 (67.1%) debido a que se contaba con un saldo de 12,151 Apelaciones del mes previo y 1,594 Apelaciones Ingresadas, y se ha concluido un total de 2,617 Apelaciones, lo que finalmente deja un saldo de 11,128 las apelaciones a resolver.

De igual forma, para las quejas de Jaru se tiene que el promedio de ingresos y resoluciones al mes de diciembre, ha generado los siguientes resultados: 626 Quejas saldo del mes previo, 465 Quejas Ingresadas en el mes y 464 Quejas Concluidas en el mes, dejando el mismo saldo de 626 quejas por resolver del mes anterior.

Respecto al nivel de cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM, el nivel de atención es de 78.9% , al atenderse 33 apelaciones, y haber ingresado 36 apelaciones.

6. ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Periodo	ATENCIÓN DE DENUNCIAS DE ELECTRICIDAD Y DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS					
	DSR - Electricidad			DSR - Hidrocarburos		
	Denuncias de Electricidad (Tukuy Rykuy)			Denuncias de Hidrocarburos Líquidos		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2021	24,137	23,778	2,503	1,582	1,184	1,123
Año 2022	30,830	27,028	6,305	1,938	1,509	1,552
Año 2023	42,281	44,479	4,107	2,922	2,701	1,746
Año 2024	39,091	39,830	3,368	3,292	2,993	1,592
Enero	4,108	3,256	4,220	250	384	1,458
Febrero	5,179	4,557	4,842	208	202	1,464
Marzo	5,261	4,953	5,150	188	272	1,380
Abril	3,785	4,592	4,343	111	254	1,237
Mayo	2,040	2,269	4,114	69	226	1,080
Junio	2,869	2,243	4,740	141	162	1,059
Julio	3,962	3,512	5,190	196	120	1,135
Agosto	3,896	3,373	5,713	157	169	1,123
Septiembre	3,817	4,198	5,332	201	249	1,075
Octubre	3,854	4,022	5,164	164	162	1,077
Noviembre	3,989	3,538	5,615	126	195	1,008
Diciembre	3,513	3,364	5,764	129	162	1,051
12 Ult.Mes	46,273	43,877	5,764	1,940	2,557	1,051
% Cumplimiento						
2019	87.4%			88.4%		
2020	90.2%			65.7%		
2021	90.5%			51.3%		
2022	81.1%			49.3%		
2023	91.5%			60.7%		
2024	92.2%			65.8%		
12 Ult.Mes	88.6%			69.0%		

La vía de recepción de denuncias de Electricidad es el Sistema del Tukuy Rikuy, durante el mes de noviembre se ha experimentado un nivel de rendimiento óptimo del 89.3%, del total de denuncias ingresadas (considerando las denuncias pendientes) se atendieron 3,538 denuncias dejando un saldo de 5,615 denuncias pendientes por atender en el mes previo.

Por otro lado, la Atención de Denuncias en Hidrocarburos fue de 195, teniendo un nivel de rendimiento de 77.2% (denuncias atendidas/ (denuncias ingresadas + denuncias pendientes del periodo anterior), dejando un saldo de 1,008 denuncias pendientes por atender.

7. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT Y RH

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE IT y RH											
	DSHL			DSR			DSHL /DSR			DSR		
	Expedientes IT Unidades Mayores			Expedientes IT Unidades Menores			Expedientes RH Unidades Mayores			Expedientes RH Unidades Menores		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo	Ingreso	Concluido	Saldo
Año 2021	41	35	8	1,203	1,111	461	254	242	31	13,643	12,411	2,125
Año 2022	52	49	11	1,187	1,138	510	387	362	56	12,507	13,392	1,240
Año 2023	41	47	5	1,165	1,152	523	411	424	43	13,746	13,218	1,768
Año 2024	40	40	5	1,091	1,297	317	410	423	30	14,225	14,547	1,446
Enero	6	5	6	38	100	255	27	22	35	1,303	1,285	1,464
Febrero	3	5	4	79	125	209	36	21	50	1,005	1,015	1,454
Marzo	6	4	6	102	97	214	23	28	45	1,074	1,074	1,454
Abril	1	6	1	103	96	221	36	46	35	1,083	1,149	1,388
Mayo	3	3	1	115	109	227	29	30	34	1,037	1,115	1,310
Junio	0	1	0	91	105	213	34	32	36	1,027	1,070	1,267
Julio	1	0	1	84	123	174	23	30	29	1,005	966	1,306
Agosto	2	1	2	119	110	183	41	30	40	1,043	941	1,408
Setiembre	5	4	3	137	126	194	39	47	32	1,213	1,171	1,450
Octubre	2	2	3	98	112	180	**52**	**34**	50	1,196	1,217	1,429
Noviembre	6	2	7	128	113	195	25	36	39	1,060	1,094	1,395
Diciembre	3	3	6	86	90	194	14	33	20	1,037	1,113	1,319
12 Ult.Mes	38	36	6	1,180	1,306	194	379	389	20	13,083	13,210	1,319
% Cumplimiento												
2018	85.9%			85.3%			98.0%			98.7%		
2019	82.2%			86.4%			94.8%			98.5%		
2020	95.6%			63.4%			92.4%			90.4%		
2021	81.4%			70.7%			88.6%			85.4%		
2022	81.7%			69.1%			86.6%			91.5%		
2023	90.4%			68.8%			89.5%			93.0%		
2024	81.6%			80.0%			90.2%			91.8%		
12 Ult Mes	72.0%			82.3%			96.0%			87.6%		

Durante el mes de diciembre, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de Informes Técnicos (IT) para Unidades Mayores es del 72%. Se observa que existe una alta sensibilidad en el número de expedientes resueltos. En particular:

1. El número de solicitudes resueltas para Plantas Envasadoras de GLP muestra una tendencia creciente en el porcentaje de resolución: en 2020 se resolvieron 21 de 43 solicitudes (49%), en 2021, 21 de 35 (60%), en 2022, 33 de 49 (67%), en 2023, 36 de 47 (76.5%), en 2024 se resolvieron 36 de 40 (90%) y en el mes de diciembre de 2025, 28 de 29 (97%).
2. El número de Informes Técnicos Favorables (ITF) resueltos ha sido bajo en comparación con el total de IT emitidos: en 2020 se resolvieron 13 de 43 IT (30%), en 2021, 9 de 35 (25.7%), en 2022, 11 de 49 (22%), en 2023, 10 de 47 (21%); en 2024, 4 de 40 (10%) y en diciembre de 2025, 10 de 24 (34%).
3. El tiempo promedio de atención de solicitudes de IT para Unidades Mayores es de 23 días hábiles.

Para las Unidades Menores, el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de IT ha aumentado a RH-Mayor en el año, teniendo un bajo nivel solicitudes pendientes del periodo anterior (solicitudes en

trámite: 2020: 369, 2021: 461, 2022: 510, 2023: 523, 2024: 317, dicembre de 2025: 194). Sobre ello se tiene lo siguiente:

1. Se mantiene un bajo número de solicitudes pendientes con antigüedad superior a 30 días hábiles, representando el 19.6% (38 de 194 solicitudes pendientes).
2. El porcentaje de ITF emitidos ha sido variable: en 2020, 328 ITF de 640 IT (51%), en 2021, 576 ITF de 1,111 IT (51.8%), en 2022, 524 ITF de 1,138 IT (46%), en 2023, 488 ITF de 1,152 IT (42%) 588 ITF de 1,297 IT (41%), y durante diciembre de 2025, 50 ITF de 126 IT (39.6%).

En cuanto a la atención de solicitudes de Registro de Hidrocarburos (RH) para Unidades Mayores, el nivel de cumplimiento desciende a 72% en los últimos 12 meses. En diciembre, se atendió el 59.5% de las solicitudes en proceso, es decir, 46 de 80 solicitudes. Además, algunas de las solicitudes pendientes tienen una antigüedad mayor a 30 días hábiles (4 de 33 solicitudes).

En el caso de Unidades Menores, el nivel de cumplimiento en RH es de 82% debido a un aumento de solicitudes concluidas. En el presente mes se resolvieron 1,060 solicitudes e ingresaron 1,184 solicitudes, lo que impacto positivamente en la reducción del saldo de pendientes.

8. ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM Y REG

Periodo	ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE FM y CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE REG					
	DSR / DSE					
	Solictudes de FM			Medidas de Riesgo Eléctrico Grave - REG		
	Ingreso	Concluido	Saldo	Emisión de Medidas	% Cumplim.	Tiempo Prom. Notifica
Año 2021	3,733	3,778	193	657	98%	4.04
Año 2022	4,039	3,970	272	576	99%	4.14
Año 2023	4,599	4,717	168	409	97%	4.04
Año 2024	4,039	3,970	272			
Enero	353	343	209			
Febrero	300	348	161			
Marzo	428	350	239			
Abril	432	445	226			
Mayo	356	423	159			
Junio	334	350	143			
Julio	348	329	162			
Agosto	339	313	188			
Setiembre	391	310	269			
Octubre	397	389	277			
Noviembre	337	389	225			
Diciembre	389	391	223			
12 Ult.Mes	4,404	4,985	223			
% Cumplimiento						
2018	95.5%			93.8%		
2019	94.7%			95.6%		
2020	94.0%			95.9%		
2021	95.1%			98.2%		
2022	93.6%			99.3%		
2023	98.7%			87.0%		
2024	95.2%					
12 Ult. Mes	109.4% 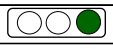			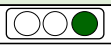		

En el año 2025, el nivel de atención de solicitudes de Fuerza Mayor (FM) en comparación con periodos anteriores ha aumentado, 109.4%. Hasta diciembre, se resolvieron 391 de 614 solicitudes, lo que ha permitido mantener un bajo número de expedientes en proceso (223 en trámite) y ninguna solicitud pendiente de atención con una antigüedad superior a 30 días.

El 97% de las solicitudes de FM atendidas corresponden a los Sistemas de Distribución del Sistema Eléctrico Nacional, bajo la responsabilidad de la DSR, mientras que el 3% restante se refiere a los Sistemas de Generación y Transmisión, a cargo de la DSE. El tiempo promedio de atención se mantiene bajo, con un promedio de 18 días hábiles por solicitud.

En cuanto al Riesgo Eléctrico Grave (REG), es importante destacar que, mediante la RCD Nº 072-2024-OS-CD, se aprobó un nuevo procedimiento para la atención de situaciones de riesgo eléctrico grave, derogando el procedimiento 107-2010-OS-CD y sus indicadores asociados. Actualmente, se está desarrollando el nuevo instructivo y los indicadores correspondientes, los cuales se implementarán en los próximos meses.

9. CONTROLES EN GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIO

Control Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

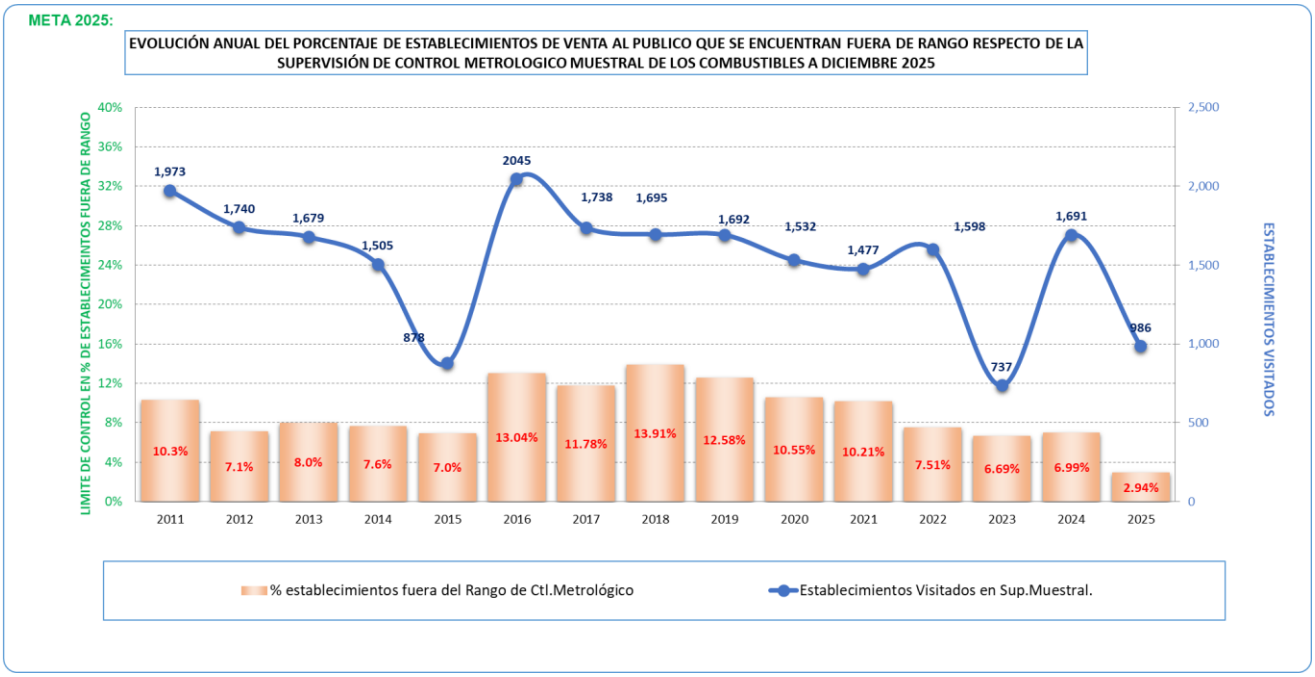

Para el control metrológico se ha establecido que el valor máximo permisible de incumplimiento con la normativa vigente para las estaciones de servicio visitadas es del 13.5%. Hasta noviembre, se han llevado a cabo 1,039 visitas de supervisión, con un valor de incumplimiento (fuera de rango) del 2.98%.

Control Metrológico de Manguera en Grifos y Estaciones de Servicio:

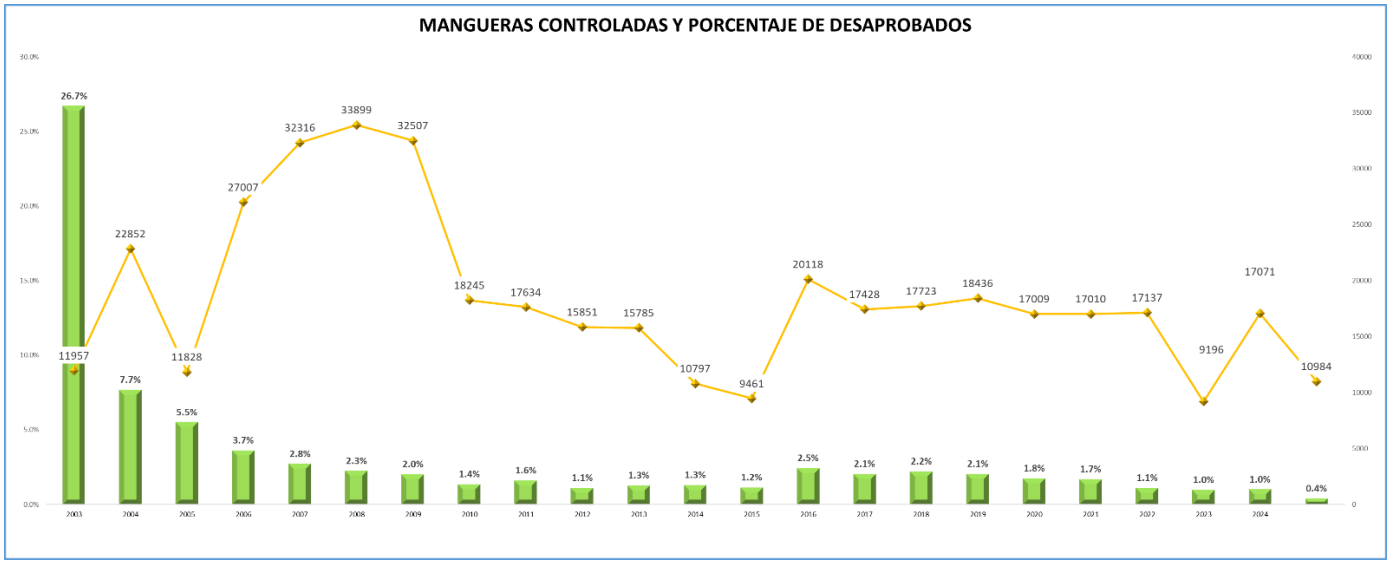

Desde el año 2003, el procedimiento de control metrológico aplicado a grifos y estaciones de servicio consiste en verificar la cantidad de combustible que se expende por cada manguera. Se considera que un incumplimiento de la normativa vigente ocurre si al menos una manguera en una estación presenta problemas, afectando así a toda la estación o grifo.

Desde el inicio del control hasta diciembre de 2025, el nivel de incumplimiento ha disminuido notablemente, pasando del 26.7% al 0.4%,lo que representa una mejora en el cumplimiento de la normativa. Hasta diciembre de 2025, se han supervisado un total de 10,984 mangueras de expendio de combustible, de las cuales 47 fueron desaprobadas.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro:

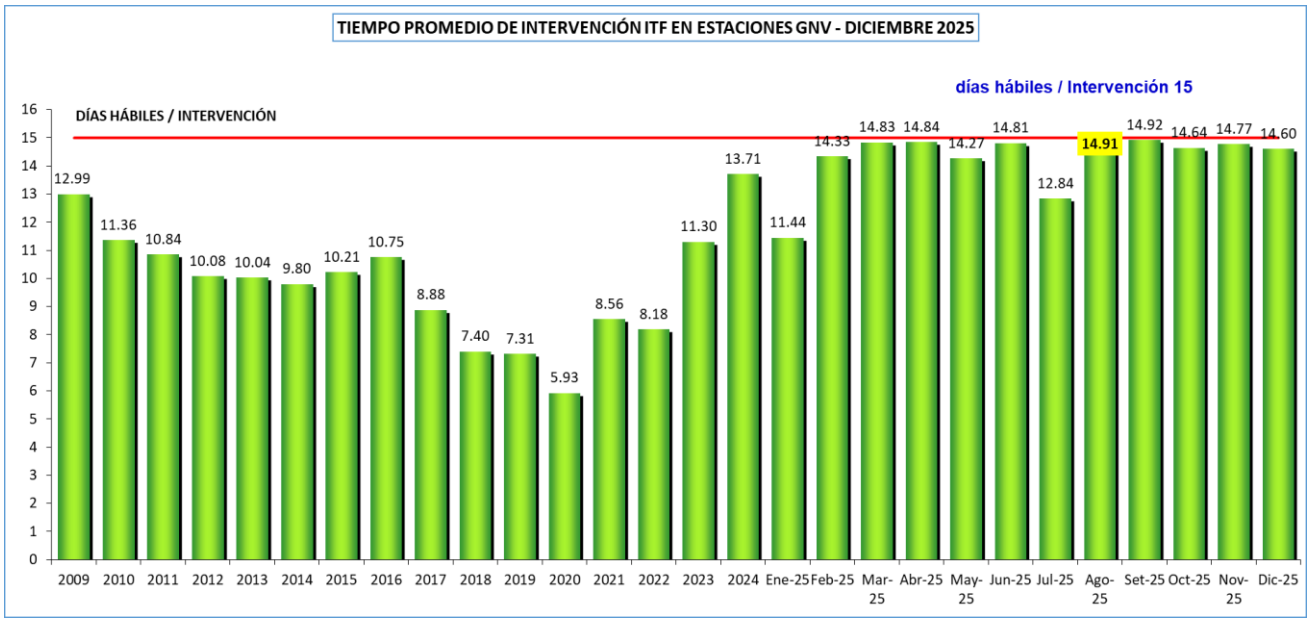

Al mes de diciembre, se ha obtenido un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentro menor a la meta anual establecida (14.6 de una meta de 15 dh). Asimismo, la cantidad de gasocentros operativos a nivel nacional es de 350, lo que representan un 60.9% de los 574 ITF aprobados vigentes.

10.MINERIA

Accidentes Fatales:

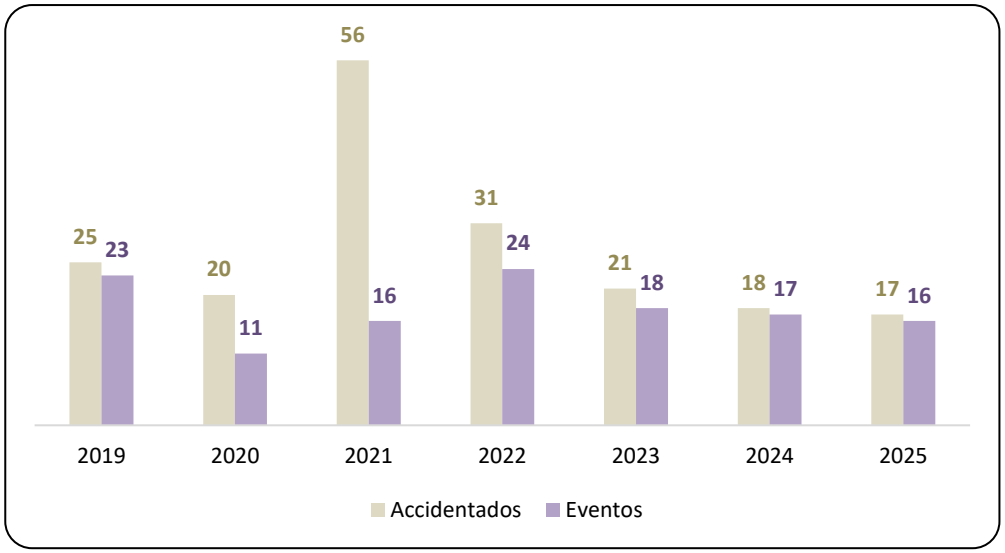

De acuerdo a sus competencias, Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que se evalúan y registran los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que los reduzcan. Durante diciembre de 2025, se reportaron 2 víctimas mortales.

Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2013 al año 2025

CAUSAS DE MAYOR FRECUENCIA 2013-2025

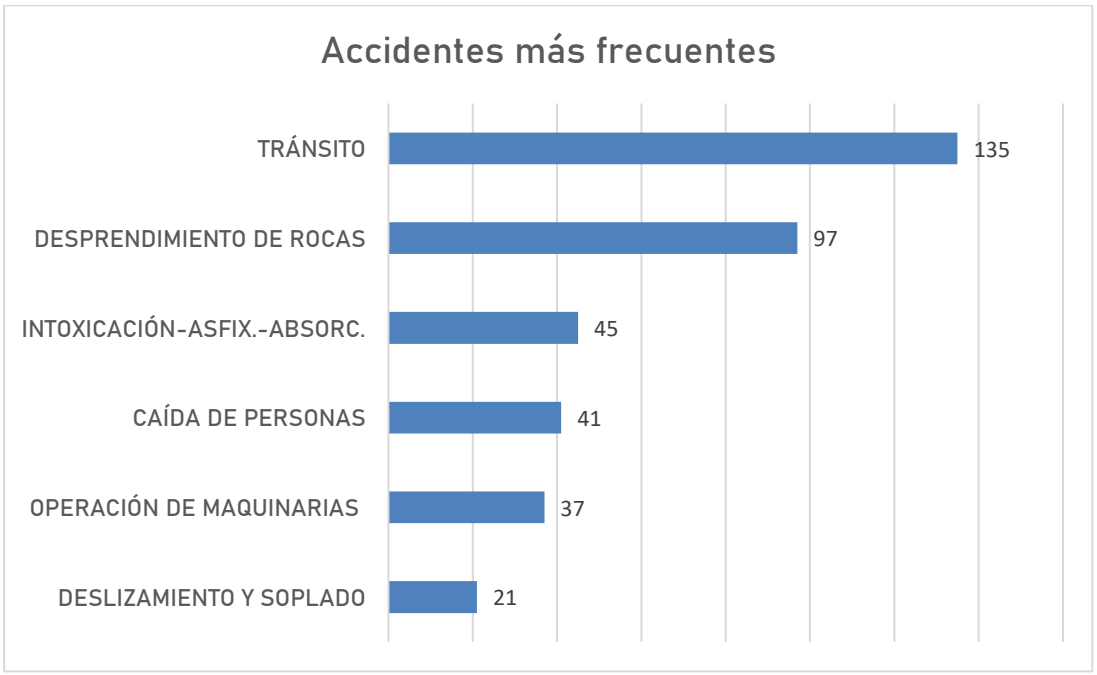

EMPRESAS MINERAS CON MAS FRECUENCIA 2013-2025

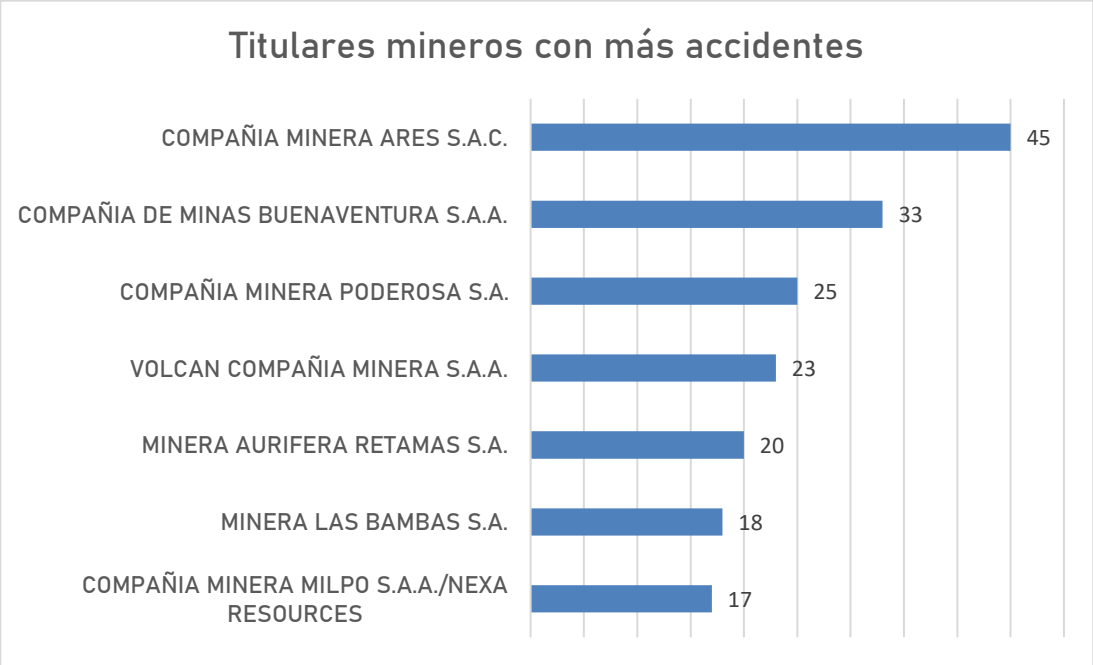

Desde el año 2013, se han registrado un total de 359 víctimas en 277 eventos relacionados con accidentes. Se han identificado las causas de estos accidentes y las empresas de mediana y gran minería en las que ocurrieron.

De las causas identificadas, 10 son responsables del 92% de los accidentes. Los dos principales factores son los accidentes de tránsito, que representan el 27.2% del total (135 de 496 víctimas), y el desprendimiento de rocas, con un 16% (96 víctimas).

En cuanto a las empresas involucradas, el gráfico presenta las 10 compañías con el mayor número de víctimas desde 2013. La COMPAÑIA MINERA ARES S.A.C. ha registrado el mayor número de eventos, con 45 víctimas, lo que equivale al 25% del total. Le sigue la COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.,con 33 víctimas, representando el 18% del total.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe Técnico (IT): Documento que se elabora y emite en una etapa pre operativo con el fin de dar viabilidad a la implementación o modificación de una instalación de Hidrocarburos Líquidos.

Unidades Mayores: Instalaciones que operan en las etapas de exploración y explotación, transporte marítimo o ductos, plantas y refinerías o importadores de Hidrocarburos Líquidos (Lote petrolero, ductos, plantas de procesamiento, refinerías, terminales marítimos, embarcaciones, plantas de producción de GLP, otros).

Unidades Menores: Instalaciones que operan en la etapa de distribución y comercialización de Hidrocarburos Líquidos (Distribuidor de GLP, grifo, estación de servicio, local de venta de GLP, medios de transporte y otros).

Registro de Hidrocarburos de Osinergmin: Patrón donde se inscriben las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades en los sectores de Hidrocarburos Líquidos y Gas Natural. La información registrada es verificada y permite emitir una constancia de registro al Administrado.

GLP a Granel: Gas Licuado de Petróleo que se distribuye y transporta sin envase, comercializándose por demanda a los consumidores directos y otros.

Solicitud Fuerza Mayor (FM): Requerimiento de una Empresa que realiza un Administrado del sector eléctrico con el fin de eximirse de una compensación por la ocurrencia de un hecho externo de carácter extraordinario, inimputable, imprevisible e irresistible, que le impidió cumplir con la obligación adquirida con un usuario.

Riesgo Eléctrico Grave (REG): Situación en que se incumple las distancias mínimas de seguridad establecidas en el código nacional de electricidad que pueden originar un daño a las personas, lo que deriva en la emisión de una medida cautelar que debe ser implementada por un Administrado o Ciudadano.

Programa Anual de Supervisión / Programa de Supervisión: Conjunto de actividades de supervisión que deben ser desarrolladas en un determinado momento del año por una Gerencia o División del sector energía o minería con el fin de verificar el cumplimento de la normatividad vigente.

Accidentes Fatales: Evento fortuito que origina el daño o muerte de un ciudadano en un área donde se desarrolla actividad minera.

Accidentabilidad: Número proporcional de accidentes en un lugar y tiempo determinado, calculándose un índice en función al producto de la frecuencia por la severidad por cada 1000 trabajadores en función a lo que ocurre en un millón de horas hombre trabajadas.

Apelación: Cuestionamiento que se presenta contra la resolución emitida por la empresa distribuidora de electricidad o gas natural, en el trámite de un reclamo, la cual no requiere nueva prueba.

Queja: Cuestionamiento contra la empresa de distribuidora de electricidad o de gas natural por incumplimiento del procedimiento de reclamo y/o de los derechos que adquiere el usuario al presentar un reclamo.

Proceso Administrativo Sancionador (PAS): Conjunto de etapas que permiten determinar el cumplimiento de la normativa vigente o la sanción correspondiente, en caso de incumplimiento, por parte de una Empresa que opera en el sector de energía o minería, debiendo tenerse en cuenta lo siguiente: i) Una vez iniciado el PAS se debe resolver antes de los 09 meses, caso contrario mediante resolución se puede ampliar por 03 meses el periodo de resolución. En caso no se resuelva se produce la caducidad del PAS, por lo que debe iniciarse nuevamente y ii) Una vez encontrado un incumplimiento a la normativa se tienen 04 años para iniciar y concluir el PAS respectivo, caso contrario el incumplimiento prescribe.